



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** la educación y la cultura es un derecho de las personas y, fomentarla y promoverla es un deber ineludible del Estado;
- Que** la Psicóloga Educativa Ana Luisa Torres Baldeón de Falquez, ha entregado 30 años de fructifera y abnegada labor educativa al servicio de la Escuela Fiscal Mixta "Ruperto Gaibor Olalla", de la provincia de Los Ríos;
- Que** esta insigne maestra, formadora de juventudes, permanente y decididamente ha contribuido a elevar el nivel cultural e intelectual de sus educandos;
- Que** es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer las virtudes de verdadera mística educacional de las maestras del País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

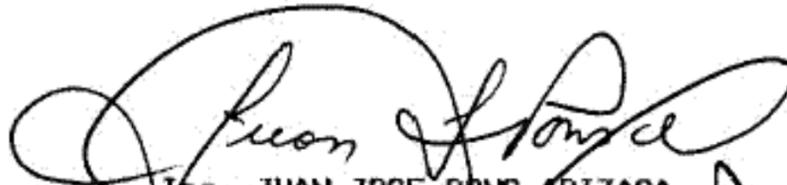
ACUERDA

Felicitar a la señora ANA LUISA TORRES BALDEON DE FALQUEZ, por su permanente entrega a la niñez y juventud de la Provincia.

Recomendar su nombre como ejemplo de sacrificio y trabajo, digno a imitarse.

Delegar al señor ingeniero Mario Touma Bacilio, Diputado por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto que se realice con tal efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.


 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 Presidente


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General